|  |  |
| --- | --- |
| **TABLA DE CUALIFICACIÓN DOCENTE** | Nº ECTS |
| **MATERIA**: DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA |  |
| Perfil del profesor | Profesor Ayudante Doctor (Acreditado por la ANECA como Profesor Contratado Doctor desde 2016). Especializado en corrupción y financiación de partidos políticos y en la represión penal y administrativa de la protesta social. Especialista en Investigación Social Aplicada y Análisis de Datos por el Centro de Investigaciones Sociológicas (2017-2018). Ha participado en más de cuarenta publicaciones científicas y en más de quince proyectos de investigación, lo que ha merecido la evaluación positiva de dos sexenios de investigación por parte de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora. Ha impartido más de 1000 horas docencia en materias de Derecho Penal parte general y especial, derecho penitenciario y derecho penal económico, en diversas universidades y fundamentalmente en la Universidad de Castilla La Mancha, así como asignaturas del grado en criminología (Fundamentos Criminológicos II, Ciencia Penitenciaria), en la Universidad Complutense de Madrid. |
| Líneas de investigación | 1. Corrupción y financiación de partidos políticos2. Represión penal y administrativa de la protesta3. Responsabilidad penal de las personas jurídicas4. Evaluación de las normas penales.5. Tecnologías de vigilancia, big data y sistema penal. |
| Proyectos | He participado en 13 distintos proyectos de investigación, en el marco tanto de convocatorias nacionales (8), como regionales (4) y universitarias (1). Estos proyectos cubren un amplio espectro temático y metodológico, que va abarca desde distintos aspectos del derecho penal europeo e internacional, al derecho penal económico y la corrupción, y la evolución político-criminal e histórica del sistema y el derecho penal español. He participado en ellos en distintas modalidades: como investigador a tiempo completo (2 proyectos), como investigador o miembro de equipo de trabajo a tiempo parcial (9 proyectos), y como técnico de investigación contratado con cargo a los mismos (2 proyectos). La cuantía total asignada a los proyectos de investigación en los que he participado asciende a más de 700.000 euros.Cabe destacar mi participación como investigador principal (junto con Pedro Oliver Olmo) en el proyecto de investigación “DEL CONTROL DISCIPLINARIO AL CONTROL SECURITARIO EN LA ESPAÑA CONTEMPORÁNEA. HAR2016-75098-R. (AEI / FEDER, UE). |
| Publicaciones | Durante el periodo 2004-2019 he participado en la elaboración de más de 40 publicaciones científicas, en la mayoría de ellas como autor o coautor, pero también como editor, director o coordinador. Mis publicaciones como autor y coautor abarcan desde aproximaciones jurídico-penales generales, tales como la elaboración durante varios años (2004-2008) de los análisis semestrales de la jurisprudencia en materia penal del Tribunal Europeo de Derechos Humanos para la Revista General de Derecho Penal (IUSTEL), hasta el abordaje concreto de mis líneas de investigación específicas: la corrupción y la financiación de los partidos políticos desde el punto de vista del derecho penal económico, la represión penal, administrativa y policial de la protesta social, y la evolución político criminal de las sociedades post-industriales.Los artículos en revistas abarcan publicaciones en revistas internacionales tales como la Revista 2000-3000, Cahiers de Defense Social, Revista de Derecho Penal y Criminología, o Crime Law and Social Change (revista JCR), o Social Justice. Entre lo publicado en revistas españolas, se encuentran tanto revistas específicamente penales (Revista General de Derecho Penal), como otras de carácter multidisciplinar (Hispania Nova).De manera similar, una parte significativa de los capítulos de libro han sido publicados en volúmenes en inglés, incluyendo editoriales internacionales de prestigio y amplia difusión, como Springer o Routledge.Las 3 monografías en la que he participado como autor lo han sido también en distintas editoriales de importancia, como el servicio de publicaciones del Ministerio de Justicia (un *Código de Derecho Penal Europeo e Internacional*, con notas introductorias y comentarios), la editorial AKAL *(¿Qué hacemos con la financiación de los partidos políticos?*) o Marcial Pons *(La financiación ilegal de los partidos políticos: un análisis político-criminal*). Esta última monografía en particular, publicada en la prestigiosa colección Derecho Penal y Criminología de la citada editorial, constituyó el primer estudio monográfico de la materia publicado en nuestro país, y ha sido objeto de reseñas tanto en revistas jurídico-penales de relevancia tales como Indret (InDret 1/2017, reseñado por Beatriz Romero Flores) como en la Revista Española de Ciencia Política (nº43, marzo de 2017, reseñado por Enrique García Viñuela)De entre las obras coordinadas/dirigidas, cabe destacar los volúmenes, también editados internacionalmente, “Neurociencias y derecho penal: nuevas perspectivas en el ámbito de la culpabilidad y tratamiento jurídico-penal de la peligrosidad” (BDF-Edisofer, 2012) y “Crisis financiera y derecho penal económico” (BDF-Edisofer, 2014). El innovador libro colectivo “Public compliance: prevención de la corrupción en administraciones públicas y partidos políticos” (servicio de publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2014) fue galardonado con el XVIII Premio nacional a la mejor monografía en ciencias jurídicas y sociales de la Unión de editoriales españolas (edición 2015). Esta línea de investigación en torno al Derecho Penal Económico tuvo reciente continuación con el volumen “Derecho penal económico y derechos humanos” (Tirant, 2018), del cual fui coordinador. |
| Experiencia Profesional | Entre mis actividades profesionales se cuenta el trabajo como experto en el programa de evaluación de las legislaciones nacionales en materia de corrupción, realizado para la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, o la autoría de la sección dedicada a la financiación de los partidos en el Informe sobre la Democracia en España, elaborado anualmente por la Fundación Alternativas. Desde 2014 estoy, además, colegiado como abogado (no ejerciente) en el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. |